Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

NOTIFICACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS MODELO **N10**

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
Dirección: CL. ARAPILES, 10
04071 ALMERIA Almeria
Tlf: 954544350

Número de documento : N101042278541
Código Territorial : EH0401

V04253639
CONSORCIO AGUAS DEL PONIENTE
PZ DE LA CONSTITUCION NUM 1
04740 ROQUETAS MAR
ALMERIA

EXPEDIENTE: NOTIFICA-EH0401-2023/ 21074

Mediante el presente documento se hace constar que se notifican los siguientes Actos Administrativos:

0901040687406	PROVIDENCIA DE APREMIO

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

PROVIDENCIA DE APREMIO

MODELO **090**

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
Dirección: CL. ARAPILES, 10
04071 ALMERIA Almeria
Tlf: 954544350

Número de documento : 0901040687406
Código Territorial : EH0401
Concepto : IVAL - IMP.VERTIDOS AGUAS LITORALES

V04253639
CONSORCIO AGUAS DEL PONIENTE
CL NAVARRO RODRIGO NUM 17
04001 ALMERIA
ALMERIA

Finalizado con fecha 20/07/2023 el plazo de pago en periodo voluntario de la deuda identificada 0162042381802 - LIQ. GENERAL en el presente acuerdo sin que se hubiese satisfecho la misma dentro de dicho plazo, de conformidad con los artículos 167 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se acuerda dictar PROVIDENCIA DE APREMIO procediendo a la liquidación del recargo del periodo ejecutivo requeriéndole el pago de la deuda cuyo importe a ingresar se describe a continuación:

Número Expediente Origen	VERTIDO-EH0401-2021/ 21	Importe del Principal (Cuota)	621,61
Órgano Gestor Origen	---------	Recargo Apremio Ordinario (20%)	124,32
Número Documento Origen	0162042381802	Ingreso a Cuenta	0,00
Fecha Providencia Apremio	20/10/2023	Importe a ingresar	745,93

- No obstante y de conformidad con lo dispuesto en el articulo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le aplicará el recargo de apremio reducido del 10%, en lugar del 20%, si ingresa la totalidad del principal pendiente y el propio recargo de apremio 683,77 euros, en los plazos de pago que se indican.
- Si con anterioridad a la notificación de la presente providencia de apremio hubiese ingresado la totalidad del principal pendiente, únicamente será exigible el recargo ejecutivo del 5% (62,16 euros), que deberá ser ingresado en los plazos que se señalan.
- Si Vd. hubiese ingresado el importe del principal pendiente y del recargo ejecutivo antes de la notificación de la presente providencia de apremio, su deuda habrá quedado extinguida.

COMPETENCIA

Al amparo de los artículos 12, 13 y 20.3.b) de la Orden de 19 de enero de 2010 de la Consejería de Economía y Hacienda, esta Gerencia Provincial es competente para el desarrollo y terminación del procedimiento de apremio que se inicia con esta providencia, dictada por la persona titular de su jefatura, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 19.1.i) del Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO

De conformidad con el artículo 62.5 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria el pago de la deuda deberá efectuarse en los siguientes plazos:

a) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE INGRESO

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
LA GERENTE PROVINCIAL:
Agueda Sánchez Salas
CON FECHA: 20-10-2023 14:23:55

El Código Seguro de Verificación:0901040687406TF04C54A1 permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
https://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia/
0901040687406TF04C54A1

NIF: V04253639	**Nº DOCUMENTO:** 0901040687406

Nombre y Apellidos o Razón Social: CONSORCIO AGUAS DEL PONIENTE

Se le comunica que una vez vencido el plazo de pago y en caso de no efectuar el ingreso del importe total de la deuda se procederá al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes para el cobro de la deuda con inclusión del recargo de apremio ordinario del 20%, intereses de demora que se devenguen hasta la fecha de cancelación de la deuda y costas del procedimiento.

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO

Las deudas tributarias pueden fraccionarse o aplazarse conforme al artículo 65 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaría, con las garantías establecidas en el artículo 82 de la citada Ley.

RECURSOS CONTRA LA PROVIDENCIA DE APREMIO

Contra este acuerdo puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante esta Oficina (Art. 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria) o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo de la Junta de Andalucía de conformidad con lo establecido por el Decreto 60/2020, de 29 de abril, si bien el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que haya dictado el acto recurrible en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de este Acuerdo, sin que puedan simultanear ambos recursos.

En cualquiera de esas opciones, podrá solicitar la suspensión del acto administrativo notificado con las garantías y en los términos establecidos en el artículo 224 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (para recurso de reposición), y 233 de la citada Ley (para reclamaciones económico-administrativas). Ambos preceptos desarrollados reglamentariamente; respectivamente, por los artículos 25 y 39 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

LA GERENTE PROVINCIAL:
Agueda Sánchez Salas
CON FECHA: 20-10-2023 14:23:55

El Código Seguro de Verificación:0901040687406TF04C54A1 permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
https://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia/

0901040687406TF04C54A1

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

PROVIDENCIA DE APREMIO

MODELO **090**

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
Dirección: CL. ARAPILES, 10
04071 ALMERIA Almeria
Tlf: 954544350

Número de documento : 0901040687406
Código Territorial : EH0401
Concepto : IVAL - IMP.VERTIDOS AGUAS LITORALES

V04253639
CONSORCIO AGUAS DEL PONIENTE
CL NAVARRO RODRIGO NUM 17
04001 ALMERIA
ALMERIA

Cantidad a ingresar (en letra)
SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Cantidad a ingresar en euros (cifra):
683,77

Importe del principal	621,61
Recargo Apremio Reducido (10%)	62,16
Ingreso a Cuenta:	0,00
Importe a Ingresar:	**683,77**

FORMA DE REALIZAR EL INGRESO:
El importe de la deuda podrá ingresarse en cualquier ENTIDAD COLABORADORA, Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito autorizadas, (en las que no es preciso tener cuenta abierta), mediante el presente impreso.
El pago podrá hacerse en dinero de curso legal o mediante cheque conformado.
También podrá efectuar el pago a través de los Cajeros Automáticos de las Entidades Colaboradoras, en aquellos Cajeros que dispongan de esta opción, o bien por medios telemáticos a través de la Oficina Virtual de la Agencia Tributaria de Andalucía - https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/consultas/liquidaciones/Liquidaciones.jsp

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO:
De conformidad con el artículo 62.5 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria el pago de la deuda deberá efectuarse en los siguientes plazos:

a) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

0901040687406000683 77V04253639EH0401
Código de barras para su lectura en Entidad Financiera

INGRESO

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

PROVIDENCIA DE APREMIO

MODELO **090**

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
Dirección: CL. ARAPILES, 10
04071 ALMERIA Almeria
Tlf: 954544350

Número de documento : 0901040687406
Código Territorial : EH0401
Concepto : IVAL - IMP.VERTIDOS AGUAS LITORALES

V04253639
CONSORCIO AGUAS DEL PONIENTE
CL NAVARRO RODRIGO NUM 17
04001 ALMERIA
ALMERIA

Cantidad a ingresar (en letra)
SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Cantidad a ingresar en euros (cifra):
683,77

Importe del principal	621,61
Recargo Apremio Reducido (10%)	62,16
Ingreso a Cuenta:	0,00
Importe a Ingresar:	**683,77**

FORMA DE REALIZAR EL INGRESO:
El importe de la deuda podrá ingresarse en cualquier ENTIDAD COLABORADORA, Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito autorizadas, (en las que no es preciso tener cuenta abierta), mediante el presente impreso.
El pago podrá hacerse en dinero de curso legal o mediante cheque conformado.
También podrá efectuar el pago a través de los Cajeros Automáticos de las Entidades Colaboradoras, en aquellos Cajeros que dispongan de esta opción, o bien por medios telemáticos a través de la Oficina Virtual de la Agencia Tributaria de Andalucía - https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/consultas/liquidaciones/Liquidaciones.jsp

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO:
De conformidad con el artículo 62.5 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria el pago de la deuda deberá efectuarse en los siguientes plazos:

a) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

0901040687406000683 77V04253639EH0401
Código de barras para su lectura en Entidad Financiera

INGRESO

dehú

GOBIERNO DE ESPAÑA

El servicio de Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ) certifica que:

Ante la DEHU comparece la entidad:

Documento asociado: **V04253639**

Nombre/Razón social: **CONSORCIO AGUAS DEL PONIENTE**

Representada por:

Documento: **27155350D**

Nombre: **GABRIEL AMAT AYLLON**

En calidad de TITULAR para **ACEPTAR** la notificación puesta a disposición en la DEHÚ:

Identificador: **7830512653ae2a81e45e**

Remitida por: **Agencia Tributaria de Andalucía**

Concepto: **N101042278541**

Fecha de puesta a disposición: **27/10/2023 00:05**

Fecha de acceso al contenido de la notificación: **27/10/2023 08:24**

Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar, Almería
Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19
Fax: 950 32 15 14

TODOS.

PLENO-26/10/2023-9

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRARÁ EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 09:00 HORAS.

<ORDENDIA>

A) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1º. APROBACIÓN del Acta de la sesión celebrada el 11 de octubre de 2023.

Unanimidad.

B) PARTE INFORMATIVA

2º. TOMA DE CONOCIMIENTO del Informe Trimestral en relación con facturas, 3º trimestre, Ejercicio 2023, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Expte. 2023/104

C. E.

C) PARTE RESOLUTIVA

GOBIERNO INTERIOR Y EDUCACIÓN

3º. DICTAMEN de la Comisión Informativa Permanente de Gobierno Interior y Educación, celebrada el 23 de octubre de 2023, relativo a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2024. Expte. 2023/18085

A favor – PP.
En contra –
Abs – Resto.

APROBADO.

Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar, Almería
Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19
Fax: 950 32 15 14

Ayuntamiento de Roquetas de Mar

HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º. DICTAMEN de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Contratación celebrada el 23 de octubre de 2023, relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 1 Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Expte. 2023/17518

Belén
Daniel
Lorena
Manolo
Juan
Alcalde

A favor – PP
En contra – PSOE, IU, AA, Vox
Abs –

APROBADO

5º. DICTAMEN de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Contratación celebrada el 23 de octubre de 2023, relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 3 Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Expte. 2023/16364

Daniel
Luis Manuel
Alcalde

A favor – PP
En contra – AA, PSOE, IU, Vox.
Abs – ———

APROBADO

6º. DICTAMEN de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Contratación celebrada el 23 de octubre de 2023, relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 16, Reguladora de la Tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras, carga y descarga de cualquier clase, reservas de espacio y prohibición de estacionamiento. Expte. 2023/16020

Luis Manuel

A favor – PP, Vox
En contra – PSOE, AA, IU, Vox.
Abs – ———

Unanimidad

APROBADO

Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar, Almería
Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19
Fax: 950 32 15 14

Roquetas de Mar

7º. DICTAMEN de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Contratación celebrada el 23 de octubre de 2023, relativo a la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024. Expte. 2023/17723

Maite. Belen. Montoya Raul Manolo J Juan, Belén → s/ la mesa Montoya Raul Alcalde > interviene Manolo.
J Juan. Alcalde
A favor – PP,
En contra – PSOE, IU, AA, VOX
Abs ———
APROBADO

No puede →

URBANISMO

8º. DICTAMEN de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo celebrada el 23 de octubre de 2023, relativo a la Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle en relación a la Manzana 10 de la UE-15 del PGOU de Roquetas de Mar – E.D. 3/22. Expte. 2022/5966

A favor – PP, AA
En contra – IU
Abs – PSOE, VOX

9º. DICTAMEN de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo celebrada el 23 de octubre de 2023, relativo a la modificación en el PGOU de Roquetas de Mar de la clasificación del suelo de la parcela sita en Avda. Juan Bonachera Núm. 99 del t.m de Roquetas de Mar a Suelo Urbano Consolidado Directo (SUC-D). Expte. 2022/234

A favor – PP, AA y VOX
En contra – ———
Abs – PSOE e IU.

Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar, Almería
Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19
Fax: 950 32 15 14

Ayuntamiento de Roquetas de Mar

10°. DICTAMEN de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo celebrada el 23 de octubre de 2023, relativo a la aprobación inicial de la Innovación al PGOU de 2009 de Roquetas de Mar (Almería) para la supresión del Área de Reforma Interior A-ALG-01 "Mercado de Roqueta"s – I.2023/01. Expte. 2023/3338

Nicolás
Daniel
Rojo
Alcalde
Rojo

A favor – PP, AA
En contra –
Abs – PSOE, IU, VOX

11°. DICTAMEN de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo celebrada el 23 de octubre de 2023, relativo a la revocación de las donaciones de los inmuebles que comprende el antiguo Centro de Salud de Cortijos de Marín, situación en Calle Comunidad de Navarra, Núm. 1 de Roquetas de Mar (INM000066 del inventario municipal), como consecuencia del incumplimiento de las condiciones fijadas. Expte. 2021/14098

– J. Luis Llamas solicita retirada

A favor – PP
En contra –
Abs –

Alcalde lo acepta
es de IU

Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar, Almería
Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19
Fax: 950 32 15 14

Sin concejal PSOE que se ausenta.

D) MOCIONES

12°. APROBACIÓN SI PROCEDE de la MOCIÓN del Grupo Municipal Socialista para la elaboración de un estudio y plan de sustitución del césped artificial. Expte. 2023/12168

– Ratificada x unanimidad	A favor – PSOE, AA, IU = 1 (PSOE)
Alcalde	En contra – VOX, PP
Rafa	Abs – –
Raúl	
J. Juan	
Rafa	

E) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

→ El ALCALDE se ausenta de la sesión. asume la Pres. accidental J.J.

13°. DACIÓN DE CUENTAS de las actas de la Junta de Gobierno Local celebradas el 4, 9 y 16 de octubre de 2023.

O.E

14°. RUEGOS Y PREGUNTAS.

– Belén
– Montoya (descargar documentación Bruño – consulte a su correcto jefe)
*
– Sole
– Mª Carmen Cuadra.
– Médico (PSOE)
– Cristina Tejeda
– J. Juan.
– ~~Amelia~~ Antonio López Megías
– J. Juan.

12.45 h